

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE QUINTANA ROO



**ANÁLISIS DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA
COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
AL PRIMER TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2020**

**ANÁLISIS DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA
COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
Período del 1 de enero al 31 de marzo de 2020**

INTRODUCCIÓN

La Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 14, último párrafo, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas (LFRCQROO), realizó el análisis del Informe de Avance de Gestión Financiera en los 30 días posteriores a la fecha de su presentación, para ser entregado a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta de la Legislatura del Estado de Quintana Roo.

Es importante mencionar que, derivado de la situación presentada actualmente por la emergencia sanitaria y como medida preventiva para mitigar el riesgo de transmisión de la enfermedad generada por el virus SARS-COV2, denominada Coronavirus (covid-19), el Auditor Superior del Estado, mediante Acuerdos de fecha 23 de marzo, 19 y 30 de abril y 1 de julio del año 2020, los cuales se encuentran publicados en la página web www.aseqroo.mx, determina la suspensión de plazos y términos legales de la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo, por lo que no se corren vencimientos, entre otras actividades, de los Informes de Avances de Gestión Financiera.

Así mismo, con fecha 17 de agosto de este mismo año, emite Acuerdo por el que se reanudan dichos plazos y términos relacionados con las actividades de la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo; volviendo a correr los términos respecto de requerimientos de información y documentación, entre ellos, en materia de los Informes de Avances de Gestión Financiera. Razón por la cual:

I.- El plazo de presentación de los informes de este primer trimestre, por parte de las Entidades Fiscalizables a la Auditoría Superior del Estado, previsto para el día 23 de abril, se reprograma hasta el día 8 de septiembre del 2020; y

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

II.- El plazo de presentación de los análisis de estos informes, a cargo de este Órgano Técnico de Fiscalización a la Legislatura del Estado, previsto para el día 5 de junio, se reprograma hasta el día 30 de septiembre del 2020.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 6, fracción XVII de la LFRCQROO, el Informe de Avance de Gestión Financiera es: **“el informe trimestral que rinden los Poderes del Estado y los entes públicos a la Auditoría Superior del Estado para el análisis correspondiente, sobre los avances físicos y financieros de los programas aprobados, del ejercicio presupuestal correspondiente”**.

Asimismo, el artículo 14 de la citada ley, dispone que el Informe de Avance de Gestión Financiera contendrá lo siguiente:

- I. El flujo contable de ingresos y egresos de cada trimestre en que se ejerza el Presupuesto de Egresos, y
- II. El avance del cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados en el Presupuesto de Egresos.

Por su parte, la **Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Quintana Roo (CAPA)** entregó, dentro de los términos señalados al inicio de la introducción del presente documento, a esta entidad fiscalizadora, su Informe de Avance de Gestión Financiera correspondiente al primer trimestre, el cual incluye las cifras acumuladas del periodo del 1 de enero al 31 de marzo del ejercicio 2020, de conformidad a la Guía y Lineamientos respectivos.

El contenido de dicho informe incluye:

- I. El Flujo de Ingresos y Egresos, y

- II. El Avance del Cumplimiento de los Programas.

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

I.- EL FLUJO DE INGRESOS Y EGRESOS

La Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Quintana Roo, en el período del 1 de enero al 31 de marzo de 2020, presenta los siguientes Flujos de Ingresos y Egresos:

RUBRO DE INGRESOS	INGRESOS					AVANCE FINANCIERO (%)
	ESTIMADO	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES	MODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	
Impuestos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	-
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Derechos	193,461,048.00	4,669,786.00	198,130,834.00	210,451,291.41	210,451,291.41	108.78
Productos	1,950,000.00	0.00	1,950,000.00	3,361,217.27	3,361,217.27	172.37
Aprovechamientos	0.00	76,467.00	76,467.00	107,589.64	107,589.64	-
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	4,746,253.00	(4,746,253.00)	0.00	0.00	0.00	0.00
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Ingresos Derivados de Financiamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
TOTAL INGRESOS	\$200,157,301.00	\$0.00	\$200,157,301.00	\$213,920,098.32	\$213,920,098.32	106.88

CONCEPTO	EGRESOS					AVANCE FINANCIERO (%)
	APROBADO	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	
Servicios Personales	\$80,511,025.00	(\$9,688,400.48)	\$70,822,624.52	\$70,822,624.52	\$68,982,574.16	100.00
Materiales y Suministros	12,867,232.00	1,101,326.99	13,968,558.99	13,968,558.99	10,844,364.06	100.00
Servicios Generales	46,744,324.00	(9,155,860.90)	37,588,463.10	37,588,463.10	35,646,803.61	100.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	6,397,745.00	(6,289,488.04)	108,256.96	108,256.96	-	100.00
Inversión Pública	0.00	157,117,722.61	157,117,722.61	134,262,276.13	134,262,276.13	85.45
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Deuda Pública	38,300,000.00	12,837,369.83	51,137,369.83	51,137,369.83	51,137,369.83	100.00
TOTAL DEL GASTO	\$184,820,326.00	\$145,922,670.01	\$330,742,996.01	\$307,887,549.53	\$300,873,387.79	93.09

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

ANÁLISIS DEL AVANCE FINANCIERO

DEL FLUJO DE INGRESOS

Del análisis y comparación entre el flujo del Ingreso Recaudado por **\$213,920,098.32**, en relación con el Ingreso Estimado por **\$200,157,301.00**, se deriva que la gestión de los recursos al 31 de marzo del ejercicio 2020, se alcanzó en un **106.88%**. Este resultado se origina por las siguientes razones manifestadas por la entidad: **Derechos**, con una mayor recaudación, “Se tuvieron ingresos por concepto de la concesión de los municipios de Solidaridad, Benito Juárez e Isla Mujeres; así mismo, se recaudó un monto mayor de lo presupuestado por concepto de agua, alcantarillado y otros ingresos. Por otra parte, derivado de una conciliación de rubros con la SEFIPLAN, se detectó que se clasificaron erróneamente conceptos de ingreso en el rubro de Ingresos por Venta de Bienes y Servicios, los cuales corresponden a Derechos, como son: actualizaciones, accesorios fiscales, multas, entre otros; por lo que se realizó una reclasificación del CRI”. **Productos**, con una mayor recaudación, “Este ingreso corresponde a los rendimientos que se han obtenido de las cuentas bancarias de la CAPA; el excedente de ingresos por este concepto se debe al manejo de calendarización de pagos, que se ha venido realizando”. **Aprovechamientos**, sin estimación, “Derivado de una conciliación de rubros con la SEFIPLAN, se detectó que se clasificaron erróneamente conceptos de ingreso en el rubro de Ingresos por Venta de Bienes y Servicios, los cuales corresponden a aprovechamientos, como son: el concepto de venta de bases de licitación y anticipo de tinacos; se obtiene un ingreso de \$107,589.64, contra un presupuesto modificado de \$76,467.00, que genera un excedente de \$31,122.64, debido al incremento en la venta de bases de licitación”. **Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos**, sin recaudación, “Derivado de la conciliación de rubros con la SEFIPLAN, se detectó que se clasificaron erróneamente conceptos de ingreso en este renglón, que correspondían a los rubros de derechos y aprovechamientos, por lo que se realizó la reclasificación presupuestal correspondiente”. Y **Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones**, sin movimientos, “En el actual trimestre, no se recibieron recursos por este concepto”. (*Figura 1*)

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

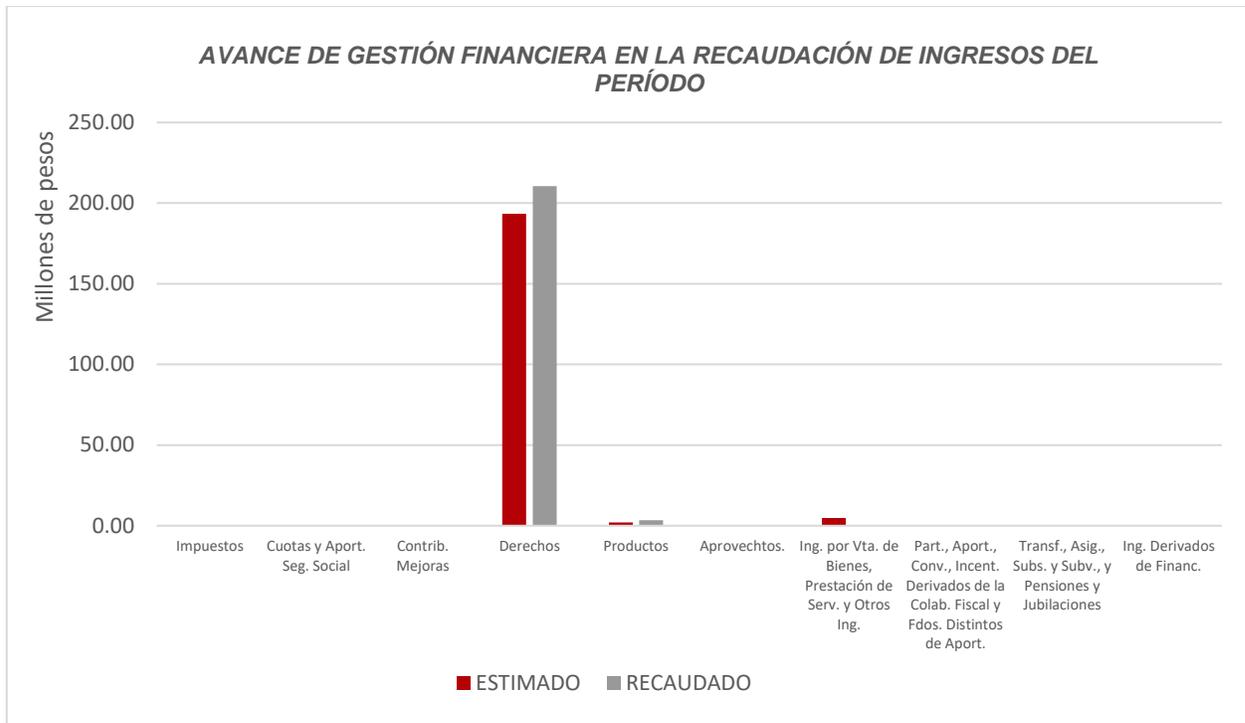


Figura 1

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

DEL FLUJO DE EGRESOS

Por otra parte, del análisis y comparación entre el flujo del Egreso Devengado por **\$307,887,549.53**, en relación con el Egreso Modificado por **\$330,742,996.01**, se deriva que los recursos al 31 de marzo del ejercicio 2020, se aplicaron en un **93.09%**. Este resultado se origina por las siguientes razones manifestadas por la entidad: **Servicios Personales**, sin variación, “Se realizaron adecuaciones presupuestales consistente en reprogramación de recursos en meses posteriores; ya que en el presupuesto anual, se consideraron las plazas que quedaron vacantes por jubilación, renuncia o fallecimiento del personal, por lo que al no ocuparse en este trimestre, por la suspensión de contrataciones de personal debido a la contingencia COVID-19; de igual manera, para el concepto de becas a los hijos de los trabajadores y apoyo escolar a trabajadores, se proyectó un estimado de acuerdo a lo pagado en el ejercicio anterior, pero se presenta una disminución debido a que hubo personal que no presentó la constancia de estudios correspondiente y algunas prestaciones que impactan a la partida de estímulo de productividad, se encuentran suspendidas debido a la contingencia derivada del COVID-19, por lo que se traspaasa al siguiente trimestre para su ejecución. **Materiales y Suministros**, sin variación, “Derivado de las necesidades operativas, se requirió hacer adecuaciones presupuestales consistente en reprogramación de recursos para hacer frente a los gastos por concepto de papelería, tintas, toners, y principalmente, derivado de la contingencia COVID-19, se requirió hacer la adquisición de material de limpieza”. **Servicios Generales**, sin variación, “Derivado de la contingencia por la que atraviesa el estado, la contratación de servicios se reprograma para meses posteriores; así mismo, los consumos de servicios básicos y arrendamientos del mes de marzo, fueron facturados hasta abril, por lo que el presupuesto se reprogramó”. **Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles**, sin variación, “Derivado de la contingencia por la que atraviesa el estado, la adquisición de bienes se reprograma para meses posteriores”. **Inversión Pública**, con un menor devengo, “La variación se deriva del IVA, el cual no tiene ejecución presupuestal, ya que se trata de un impuesto que para esta institución es acreditable y los programas se autorizan con IVA incluido, por lo tanto, se presenta un saldo en la variación que corresponde a este concepto; los recursos ampliados se derivan de remanentes de los Programas de Devolución de Derechos (PRODDER 2019), Programa de Saneamiento de Aguas Residuales (PROSANEAR 2019), Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento (PROAGUA), apartado Urbano APAUR 2019, el Fondo para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) 2019 e ingresos propios por la contraparte estatal para los programas PRODDER y PROSANEAR 2019

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

y las obras programadas en el ejercicio anterior las cuales serán ejecutadas en el 2020". Y **Deuda Pública**, sin variación, "Debido al cumplimiento del contrato por el empréstito contratado en 2015, el cual establece que los pagos de la amortización deben ser del mes que corresponda y dos meses por adelantado, se realizó adecuación presupuestaria de reprogramación de recursos, ya que este pago se programó de manera mensual como se había venido pagando en ejercicios anteriores". (**Figura 2**)

Cabe destacar la diferencia existente entre el Ingreso Recaudado y el Egreso Pagado por la entidad en el mismo período, siendo este primero, inferior al segundo.

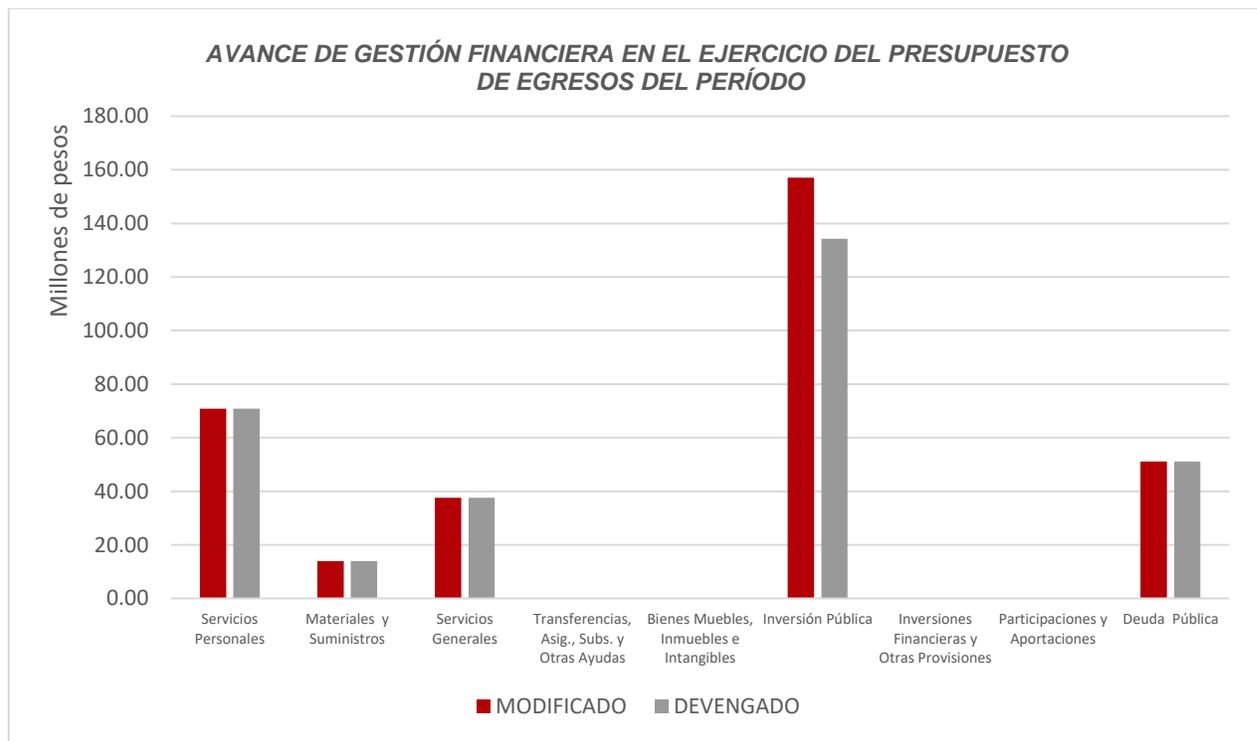


Figura 2

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

REPRESENTACIÓN GRÁFICA DEL ANÁLISIS COMPARATIVO DEL AVANCE DE LA RECAUDACIÓN DE LOS INGRESOS Y LA APLICACIÓN DE LOS EGRESOS EN EL EJERCICIO FISCAL 2020.

Figura 3: Señala el porcentaje de los ingresos que la **Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Quintana Roo** ha captado en su gestión financiera al 31 de marzo de 2020, con respecto al Ingreso Estimado Anual; siendo para este primer trimestre el **26.28%**, quedando un porcentaje por recaudar del **73.72%**.

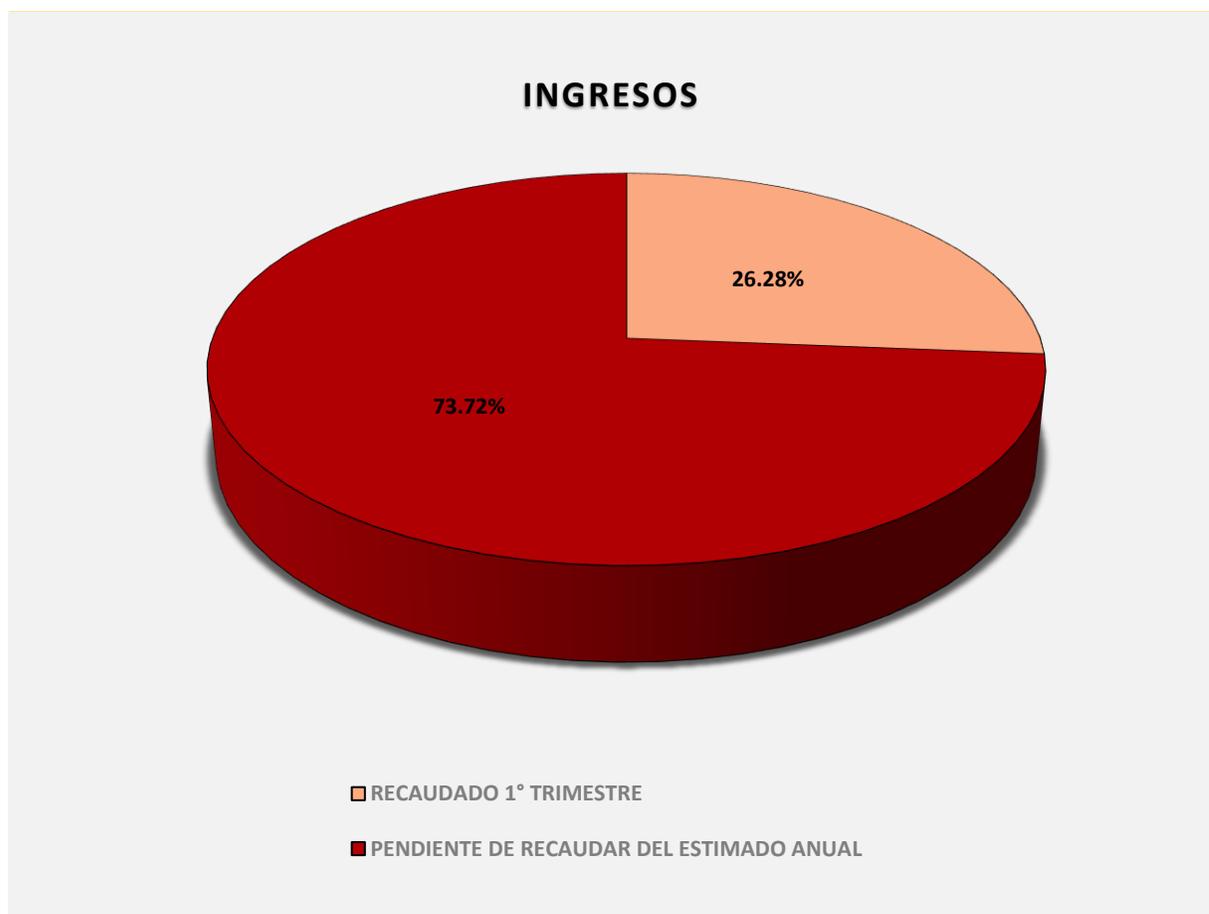


Figura 3

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

Figura 4: Señala el porcentaje de los Egresos que la **Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Quintana Roo** ha devengado en su gestión financiera al 31 de marzo de 2020, con respecto al Egreso Modificado Anual; siendo en este primer trimestre el **32.07%**, quedando un porcentaje por devengar del **67.93%**.

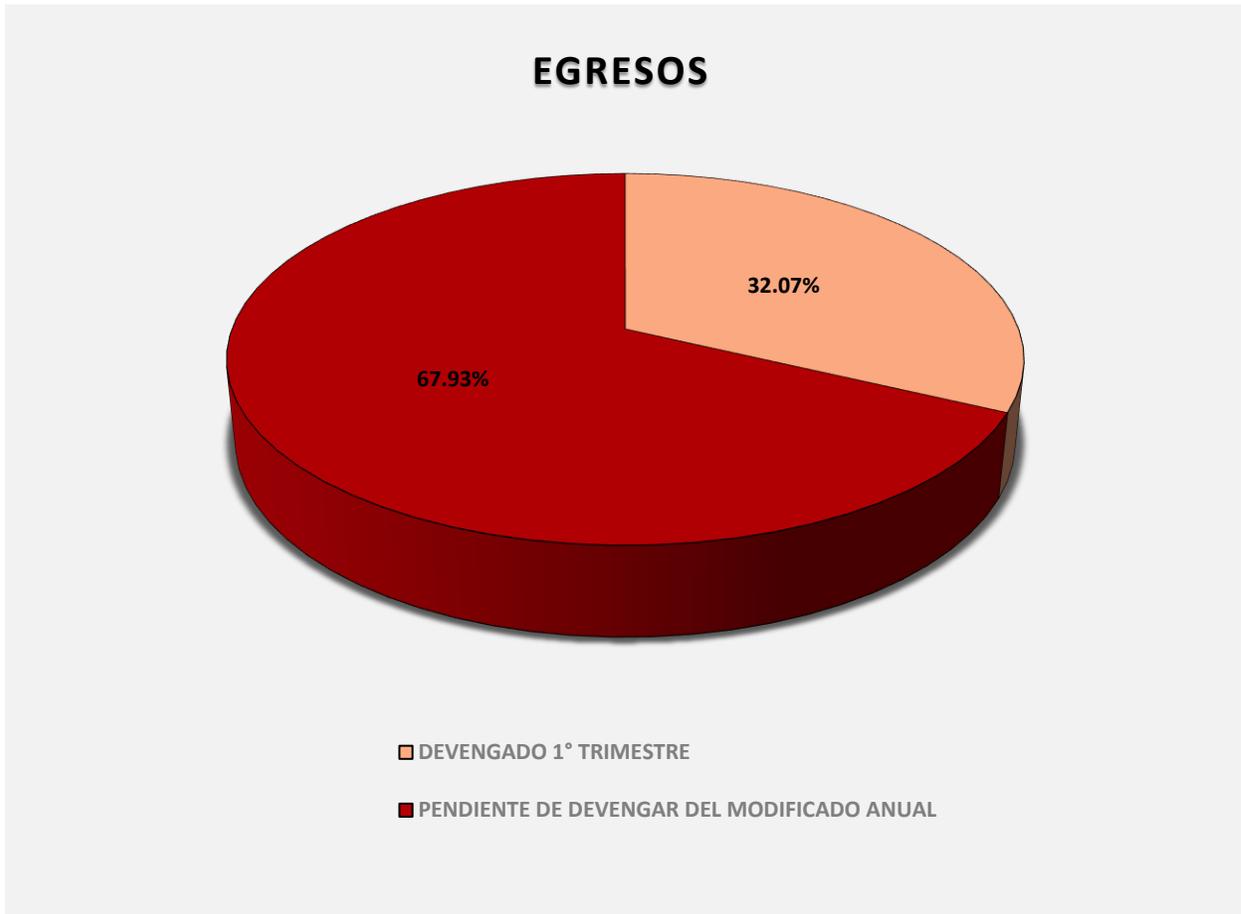


Figura 4

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

II.- EL AVANCE DEL CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS

La **Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Quintana Roo** reporta como presupuesto total asignado la cantidad de \$814,008,403.00, por tal motivo establece para el desarrollo de 8 programas presupuestarios los siguientes montos:

- **E088 – Mejoramiento de la Gestión del Agua**, el cual se desarrollará con 1 indicador estratégico y 3 de gestión para el logro de los objetivos asignando un presupuesto de \$561,811,091.00.
- **E107 – Fortalecimiento institucional**, el cual se desarrollará con 1 indicador estratégico y 1 de gestión para el logro de los objetivos asignando un presupuesto de \$21,281,147.00.
- **F002 – Fomentar una nueva cultura del agua**, el cual se desarrollará con 1 indicador estratégico y 2 de gestión para el logro de los objetivos asignando un presupuesto de \$0.00.
- **K003 – Prevención de inundaciones**, el cual se desarrollará con 1 indicador estratégico y 1 de gestión para el logro de los objetivos asignando un presupuesto de \$0.00.
- **K010 – Agua potable con más oportunidades para todos**, el cual se desarrollará con 1 indicador estratégico y 2 de gestión para el logro de los objetivos asignando un presupuesto de \$ 19,000,000.00.
- **K011 – Suministrar Agua de Calidad**, el cual se desarrollará con 1 indicador estratégico y 1 de gestión para el logro de los objetivos asignando un presupuesto de \$0.00.
- **K012 – Prevención de la contaminación del agua**, el cual se desarrollará con 1 indicador estratégico y 3 de gestión para el logro de los objetivos asignando un presupuesto de \$21,000,000.00.

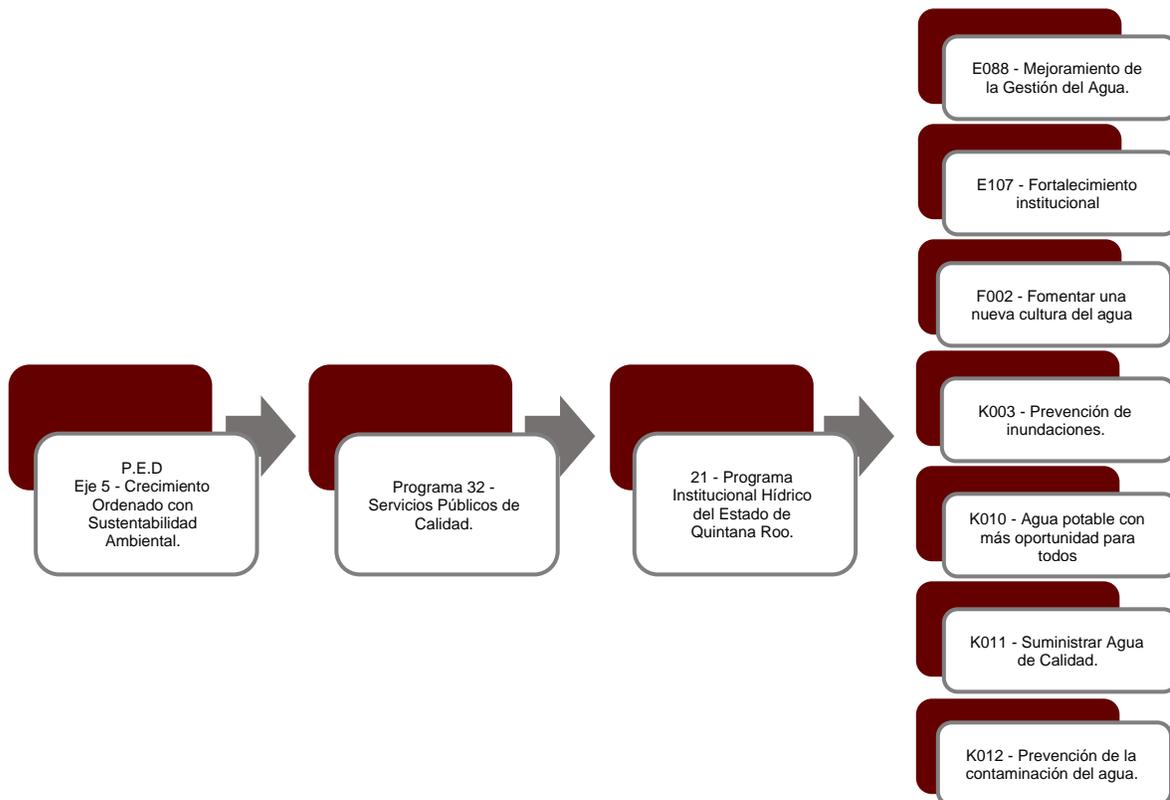
La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

- **M001 - Gestión y Apoyo Institucional**, el cual se desarrollará con 1 indicador estratégico y 1 de gestión para el logro de los objetivos asignando un presupuesto de \$82,216,165.00.

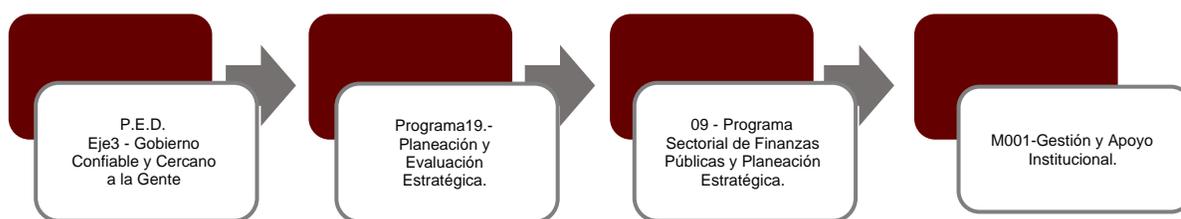
Es importante señalar que dentro de los reportes de la información programática del SIPPRES que nos envía la entidad, existen dos programas presupuestarios, que no son turnados por la entidad, y que continuación se mencionan:

- **D002 – Administración y pagos relacionados con la deuda pública**, con un presupuesto asignado \$91,500,000.00
- **H001 – Adeudos de ejercicios fiscales anteriores** con un presupuesto de \$17,200,000.00

Estos programas presupuestarios se encuentran alineados al Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022 de la siguiente manera:



La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.



La Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Quintana Roo, en el período del 1 de enero al 31 de marzo de 2020, presenta el siguiente avance del cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados en el Presupuesto de Egresos:

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:		E088 - Mejoramiento de la Gestión del Agua								
NIVEL MIR CON RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	FREC. DE MEDICIÓN	META ANUAL PROGR.	ACUM. SI/ NO	METAS-AVANCE				AVANCE DE LA META PROGRAMADA	
					PROGRAMADO Y REALIZADO EN EL PERIODO				TRIM	ANUAL
					1er TRIM	2do TRIM	3er TRIM	4to TRIM		
F - Contribuir a Garantizar el acceso a servicios urbanos de calidad de manera segura, adecuada y accesible para los habitantes de las ciudades y localidades para mejorar su calidad de vida, mediante el incremento de la inversión pública y privada en materia de agua potable.	Eficiencia de cloración.	Anual	100.00	Si	0.00	-	-	-	0.00%	0.00%
					0.00	0.00	0.00	100.00		
F - Contribuir a Garantizar el acceso a servicios urbanos de calidad de manera segura, adecuada y accesible para los habitantes de las ciudades y localidades para mejorar su calidad de vida, mediante el incremento de la inversión pública y privada en materia de agua potable.	Porcentaje de tratamiento de aguas residuales.	Anual	69.690	Si	0.00	-	-	-	0.00%	0.00%
					0.00	0.00	0.00	100.00		
P - La población recibe con mejor eficiencia el servicio de agua potable de forma sostenible para contribuir al cuidado del recurso hídrico.	Eficiencia global del agua.	Anual	40.860	Si	0.00	-	-	-	0.00%	0.00%
					0.00	0.00	0.00	40.86		
C01 - Eficiencia física del agua incrementada.	Eficiencia física del agua incrementada.	Semestral	45.220	Si	0.00	-	-	-	0.00%	0.00%
					0.00	45.22	0.00	45.22		
C02 - Eficiencia comercial incrementada.	Eficiencia comercial del agua incrementada.	Semestral	90.360	Si	0.00	-	-	-	0.00%	0.00%
					0.00	90.36	0.00	90.36		
C03 - Eficiencia energética en zonas de captación mejorada.	Eficiencia energética en zonas de captación mejorada.	Semestral	0.534	Si	0.00	-	-	-	0.00%	0.00%
					0.00	0.53	0.00	0.53		

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:		E107 - Fortalecimiento institucional									
NIVEL MIR CON RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	FREC. DE MEDICIÓN	METAS-AVANCE							AVANCE DE LA META PROGRAMADA	
			META ANUAL PROGR.	ACUM. SI/ NO	PROGRAMADO Y REALIZADO EN EL PERIODO				TRIM	ANUAL	
					1er TRIM	2do TRIM	3er TRIM	4to TRIM			
F - Contribuir a Garantizar el acceso a servicios urbanos de calidad de manera segura, adecuada y accesible para los habitantes de las ciudades y localidades para mejorar su calidad de vida, mediante el incremento de la inversión pública y privada en materia de agua potable.	Eficiencia de cloración	Anual	100.000	Si	0.00	-	-	-	0.00%	0.00%	
					0.00	0.00	0.00	100.00			
F - Contribuir a Garantizar el acceso a servicios urbanos de calidad de manera segura, adecuada y accesible para los habitantes de las ciudades y localidades para mejorar su calidad de vida, mediante el incremento de la inversión pública y privada en materia de agua potable.	Porcentaje de tratamiento de aguas residuales	Anual	69.690	Si	0.00	-	-	-	0.00%	0.00%	
					0.00	0.00	0.00	69.69			
P - Los organismos operadores se fortalecen para un desempeño más eficaz y eficiente en los servicios que prestan a los municipios del estado.	Empleados por cada mil tomas	Anual	6.900	Si	0.00	-	-	-	0.00%	0.00%	
					0.00	0.00	0.00	6.90			
C01 - Sistema de gestión integral, eficiente y competitivo implementado.	Sistema de gestión integral, eficiente y competitivo implementado.	Semestral	75.000	Si	0.00	-	-	-	0.00%	0.00%	
					0.00	75.00	0.00	75.00			

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:		F002 - Fomentar una nueva cultura del agua.									
NIVEL MIR CON RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	FREC. DE MEDICIÓN	METAS-AVANCE							AVANCE DE LA META PROGRAMADA	
			META ANUAL PROGR.	ACUM. SI/ NO	PROGRAMADO Y REALIZADO EN EL PERIODO				TRIM	ANUAL	
					1er TRIM	2do TRIM	3er TRIM	4to TRIM			
F - Contribuir a Garantizar el acceso a servicios urbanos de calidad de manera segura, adecuada y accesible para los habitantes de las ciudades y localidades para mejorar su calidad de vida, mediante el incremento de la inversión pública y privada en materia de agua potable.	Eficiencia de cloración	Anual	100.000	Si	0.00	-	-	-	0.00%	0.00%	
					0.00	0.00	0.00	100.00			
F - Contribuir a Garantizar el acceso a servicios urbanos de calidad de manera segura, adecuada y accesible para los habitantes de las ciudades y localidades para mejorar su calidad de vida, mediante el incremento de la inversión pública y privada en materia de agua potable.	Porcentaje de tratamiento de aguas residuales	Anual	69.690	Si	0.00	-	-	-	0.00%	0.00%	
					0.00	0.00	0.00	69.69			

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:		F002 - Fomentar una nueva cultura del agua.									
NIVEL MIR CON RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	FREC. DE MEDICIÓN	METAS-AVANCE							AVANCE DE LA META PROGRAMADA	
			META ANUAL PROGR.	ACUM. SI/ NO	PROGRAMADO Y REALIZADO EN EL PERIODO				TRIM	ANUAL	
					1er TRIM	2do TRIM	3er TRIM	4to TRIM			
P - La población recibe los conocimientos y valores para una actitud y conductas favorables para un uso responsable y cuidado del recurso hídrico para el bienestar social, el desarrollo económico y preservar la riqueza ecológica por medio de pláticas de concientización.	Pláticas de concientización	Anual	181,905	Si	0.00	-	-	-	0.00%	0.00%	
					0.00	0.000	0.00	100.00			
C01 - Programa general de cultura del agua implementado	Programa general de cultura del agua implementado	Anual	100.000	Si	0.00	-	-	-	0.00%	0.00%	
					0.00	0.00	0.00	100.00			
C02 - Actividades de los Órganos Auxiliares en Quintana Roo del Consejo de Cuenca Península de Yucatán realizadas	Estrés Hídrico	Semestral	100.00	Si	0.00	-	-	-	0.00%	0.00%	
					0.00	100.00	0.00	100.00			

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:		K003 - Prevención de inundaciones									
NIVEL MIR CON RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	FREC. DE MEDICIÓN	METAS-AVANCE							AVANCE DE LA META PROGRAMADA	
			META ANUAL PROGR.	ACUM. SI/ NO	PROGRAMADO Y REALIZADO EN EL PERIODO				TRIM	ANUAL	
					1er TRIM	2do TRIM	3er TRIM	4to TRIM			
F - Contribuir a Garantizar el acceso a servicios urbanos de calidad de manera segura, adecuada y accesible para los habitantes de las ciudades y localidades para mejorar su calidad de vida, mediante el incremento de la inversión pública y privada en materia de agua potable.	Eficiencia de cloración	Anual	100.000	Si	0.00	-	-	-	0.00%	0.00%	
					0.00	0.00	0.00	100.00			
F - Contribuir a Garantizar el acceso a servicios urbanos de calidad de manera segura, adecuada y accesible para los habitantes de las ciudades y localidades para mejorar su calidad de vida, mediante el incremento de la inversión pública y privada en materia de agua potable.	Porcentaje de tratamiento de aguas residuales	Anual	69.690	Si	0.00	-	-	-	0.00%	0.00%	
					0.00	0.00	0.00	69.69			
P - La población urbana de puntos críticos disminuyen y/o eliminan los problemas generados por la ocurrencia de fenómenos hidrometeorológicos.	Atención a zonas de riesgo urbanas de inundaciones	Anual	10.000	Si	0.00	-	-	-	0.00%	0.00%	
					0.00	0.00	0.00	100.00			
C01 - Obras y acciones en zonas de riesgo urbanas de inundaciones ejecutadas.	Obras y acciones de atención a zonas urbanas en riesgo de inundaciones ejecutadas	Anual	100.000	Si	0.00	-	-	-	0.00%	0.00%	
					0.00	0.00	0.00	100.00			

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:		K010 - Agua potable con más oportunidad para todos.									
NIVEL MIR CON RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	FREC. DE MEDICIÓN	METAS-AVANCE							AVANCE DE LA META PROGRAMADA	
			META ANUAL PROGR.	ACUM. SI/ NO	PROGRAMADO Y REALIZADO EN EL PERIODO				TRIM	ANUAL	
					1er TRIM	2do TRIM	3er TRIM	4to TRIM			
F - Contribuir a Garantizar el acceso a servicios urbanos de calidad de manera segura, adecuada y accesible para los habitantes de las ciudades y localidades para mejorar su calidad de vida, mediante el incremento de la inversión pública y privada en materia de agua potable.	Eficiencia de cloración	Anual	100.000	Si	0.00	-	-	-	0.00%	0.00%	
					0.00	0.00	0.00	100.00			
F - Contribuir a Garantizar el acceso a servicios urbanos de calidad de manera segura, adecuada y accesible para los habitantes de las ciudades y localidades para mejorar su calidad de vida, mediante el incremento de la inversión pública y privada en materia de agua potable.	Porcentaje de tratamiento de aguas residuales	Anual	69.690	Si	0.00	-	-	-	0.00%	0.00%	
					0.00	0.00	0.00	69.69			
P - La zonas urbanas y rurales del Estado amplían la cobertura de agua potable, buscando disminuir las disparidades regionales.	Cobertura Global Estatal de agua potable.	Anual	96.380	Si	0.00	-	-	-	0.00%	0.00%	
					0.00	0.000	0.00	96.38			
C01 - Cobertura urbana estatal de agua potable incrementada	Cobertura estatal de agua potable urbana incrementada.	Anual	96.810	Si	0.00	-	-	-	0.00%	0.00%	
					0.00	0.00	0.00	96.81			
C02 - Cobertura rural estatal de agua potable incrementada.	Cobertura estatal de agua potable Rural incrementada	Anual	92.660	Si	0.00	-	-	-	0.00%	0.00%	
					0.00	0.00	0.00	92.66			

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:		K011 - Suministrar Agua de Calidad									
NIVEL MIR CON RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	FREC. DE MEDICIÓN	METAS-AVANCE							AVANCE DE LA META PROGRAMADA	
			META ANUAL PROGR.	ACUM. SI/ NO	PROGRAMADO Y REALIZADO EN EL PERIODO				TRIM	ANUAL	
					1er TRIM	2do TRIM	3er TRIM	4to TRIM			
F - Contribuir a Garantizar el acceso a servicios urbanos de calidad de manera segura, adecuada y accesible para los habitantes de las ciudades y localidades para mejorar su calidad de vida, mediante el incremento de la inversión pública y privada en materia de agua potable.	Eficiencia de cloración	Anual	100.000	Si	0.00	-	-	-	0.00%	0.00%	
					0.00	0.00	0.00	100.00			
F - Contribuir a Garantizar el acceso a servicios urbanos de calidad de manera segura, adecuada y accesible para los habitantes de las ciudades y localidades para mejorar su calidad de vida, mediante el incremento de la inversión pública y privada en materia de agua potable.	Porcentaje de tratamiento de aguas residuales	Anual	69.690	Si	0.00	-	-	-	0.00%	0.00%	
					0.00	0.00	0.00	69.69			

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:		K011 - Suministrar Agua de Calidad								
NIVEL MIR CON RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	FREC. DE MEDICIÓN	META ANUAL PROGR.	ACUM. SI/ NO	METAS-AVANCE				AVANCE DE LA META PROGRAMADA	
					PROGRAMADO Y REALIZADO EN EL PERIODO				TRIM	ANUAL
					1er TRIM	2do TRIM	3er TRIM	4to TRIM		
P - La población recibe el suministro de agua con calidad adecuada, libre de sustancias tóxicas y microorganismos que pueden causar problemas de salud.	Potabilización de agua para suministrar.	Anual	75.610	Si	0.00	-	-	-	0.00%	0.00%
					0.00	0.00	0.00	75.61		
C01 - Programa de supervisión y monitoreo del agua entregada a las redes de distribución implementado.	Programa de supervisión y monitoreo del agua entregada en las redes de distribución implementado.	Semestral	50.000	Si	0.00	-	-	-	0.00%	0.00%
					0.00	25.00	0.00	25.00		

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:		K012 - Prevención de la contaminación del agua								
NIVEL MIR CON RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	FREC. DE MEDICIÓN	META ANUAL PROGR.	ACUM. SI/ NO	METAS-AVANCE				AVANCE DE LA META PROGRAMADA	
					PROGRAMADO Y REALIZADO EN EL PERIODO				TRIM	ANUAL
					1er TRIM	2do TRIM	3er TRIM	4to TRIM		
F - Contribuir a Garantizar el acceso a servicios urbanos de calidad de manera segura, adecuada y accesible para los habitantes de las ciudades y localidades para mejorar su calidad de vida, mediante el incremento de la inversión pública y privada en materia de agua potable.	Eficiencia de cloración.	Anual	100.00	Si	0.00	-	-	-	0.00%	0.00%
					0.00	0.00	0.00	100.00		
F - Contribuir a Garantizar el acceso a servicios urbanos de calidad de manera segura, adecuada y accesible para los habitantes de las ciudades y localidades para mejorar su calidad de vida, mediante el incremento de la inversión pública y privada en materia de agua potable.	Porcentaje de tratamiento de aguas residuales.	Anual	69.690	Si	0.00	-	-	-	0.00%	0.00%
					0.00	0.00	0.00	69.69		
P - Las zonas urbanas y rurales del Estado amplían la cobertura de saneamiento.	Cobertura Global Estatal de drenaje sanitario.	Anual	69.690	Si	0.00	-	-	-	0.00%	0.00%
					0.00	0.00	0.00	69.69		
C01 - Cobertura urbana estatal de drenaje sanitario incrementada	Cobertura estatal de drenaje sanitario.	Anual	77.300	Si	0.00	-	-	-	0.00%	0.00%
					0.00	0.00	0.00	77.30		
C02 - Cobertura rural estatal de drenaje sanitario incrementada.	Cobertura estatal de drenaje sanitario rural.	Anual	15.500	Si	0.00	-	-	-	0.00%	0.00%
					0.00	0.00	0.00	15.50		
C03 - Tratamiento de aguas residuales incrementado.	Porcentaje de tratamiento de aguas residuales	Semestral	69.690	Si	0.00	-	-	-	0.00%	0.00%
					0.00	69.69	0.00	69.69		

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:		M001 - Gestión y Apoyo Institucional									
NIVEL MIR CON RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	FREC. DE MEDICIÓN	METAS-AVANCE							AVANCE DE LA META PROGRAMADA	
			META ANUAL PROGR.	ACUM. SI/ NO	PROGRAMADO Y REALIZADO EN EL PERIODO				TRIM	ANUAL	
					1er TRIM	2do TRIM	3er TRIM	4to TRIM			
F - Contribuir a Garantizar el acceso a servicios urbanos de calidad de manera segura, adecuada y accesible para los habitantes de las ciudades y localidades para mejorar su calidad de vida, mediante el incremento de la inversión pública y privada en materia de agua potable.	Eficiencia de cloración	Anual	100.000	Si	0.00	-	-	-	0.00%	0.00%	
					0.00	0.00	0.00	100.00			
F - Contribuir a Garantizar el acceso a servicios urbanos de calidad de manera segura, adecuada y accesible para los habitantes de las ciudades y localidades para mejorar su calidad de vida, mediante el incremento de la inversión pública y privada en materia de agua potable.	Porcentaje de tratamiento de aguas residuales	Anual	69.690	Si	0.00	-	-	-	0.00%	0.00%	
					0.00	0.00	0.00	70.00			
P - Los habitantes del Estado de Quintana Roo cuentan con un Gobierno de Resultados.	Porcentaje de cumplimiento programático de metas sustantivas del Gobierno del Estado.	Anual	90.000	Si	0.00	-	-	-	0.00%	0.00%	
					0.00	0.00	0.00	90.00			
C01 - Actividades de facilitación (apoyo) desarrolladas para el cumplimiento de metas de las áreas sustantivas.	Porcentaje de cumplimiento programático de metas sustantivas de la institución.	Semestral	77.780	Si	0.00	-	-	-	0.00%	0.00%	
					0.00	18.00	0.00	18.00			

Resumen de los avances, en relación a las metas establecidas para el primer trimestre:

- En el Programa **E088 – Mejoramiento de la Gestión del Agua**, el avance presentado de las metas y objetivos de los dos indicadores a nivel Fin, son del **0.00%**, debido a que la frecuencia de medición para ambos, es de forma anual.

Durante este período, los componentes que integran este programa no reportan metas programadas para este trimestre.

- En el Programa **E107 – Fortalecimiento institucional**, el avance presentado de las metas y objetivos de los dos indicadores a nivel Fin, son del **0.00%**, debido a que la frecuencia de medición para ambos, es de forma anual.

Durante este período, el único componente que integra este programa no reporta metas programadas para este trimestre.

- En el Programa **F002 – Fomentar una nueva cultura del agua**, el avance presentado de las metas y objetivos de los dos indicadores a nivel Fin, son del **0.00%**, debido a que la frecuencia de medición para ambos, es de forma anual.

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

Durante este período, los componentes que integran este programa no reportan metas programadas para este trimestre.

- En el Programa **K003 – Prevención de inundaciones**, el avance presentado de las metas y objetivos de los dos indicadores a nivel Fin, son del **0.00%**, debido a que la frecuencia de medición para ambos, es de forma anual.

Durante este período, el único componente que integra este programa no reporta metas programadas para este trimestre.

- En el Programa **K010 – Agua potable con más oportunidades para todos**, el avance presentado de las metas y objetivos de los dos indicadores a nivel Fin, son del **0.00%**, debido a que la frecuencia de medición para ambos, es de forma anual.

Durante este período, los componentes que integran este programa no reportan metas programadas para este trimestre.

- En el Programa **K011 – Suministrar Agua de Calidad**, el avance presentado de las metas y objetivos de los dos indicadores a nivel Fin, son del **0.00%**, debido a que la frecuencia de medición para ambos, es de forma anual.

Durante este período, no se reportan metas programadas en el único componente que integra este programa presupuestario.

- En el Programa **K012 – Prevención de la contaminación del agua**, el avance presentado de las metas y objetivos de los dos indicadores a nivel Fin, son del **0.00%**, debido a que la frecuencia de medición para ambos, es de forma anual.

Durante este período, no se reportan metas programadas en el único componente que integra este programa presupuestario.

- En el Programa **M001 - Gestión y Apoyo Institucional**, el avance presentado de las metas y objetivos a nivel Fin, es del **0.00%**, en relación a la meta anual, ya que la frecuencia de medición para este indicador es anual.

Durante este período, no se reportan metas programadas en el único componente que integra este programa presupuestario.

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

CONCLUSIONES:

La información presentada por la **Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Quintana Roo**, refleja el avance financiero y cumplimiento de los programas con base en indicadores al 31 de marzo de 2020. En cada uno de los apartados se emite el resultado del análisis que este Órgano Fiscalizador realiza en función a la información proporcionada.

Es importante aclarar, que este análisis no constituye una auditoría basada en los procesos sistemáticos que la caracterizan en cuanto a la planeación y la evaluación del control interno y de riesgos. La responsabilidad de la ASEQROO consistió en analizar la información presentada por la entidad fiscalizable e informar de los resultados a la Legislatura del Estado a través de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta, en los términos del artículo 14 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo; reservando la opinión en este momento en cuanto a la razonabilidad de las cifras presentadas.

L.C.C. Manuel Palacios Herrera.
Auditor Superior del Estado de Quintana Roo.

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.